

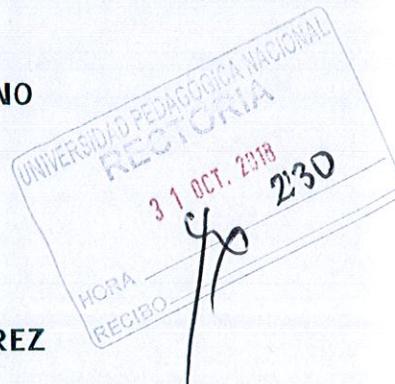


**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

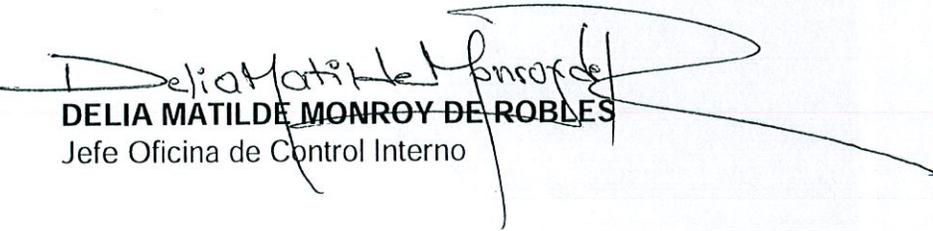


CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Martes, 30 de octubre de 2018
PARA: Profesor, **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**
Rector
ASUNTO: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público UPN - Tercer Trimestre
2018

Cordial Saludo Profesor Martínez,

En virtud de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Cordialmente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: informe
Elaboró: OCI - 240/Michael Tovar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-10-30

No. de Radicado: 201802400186393



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

TERCER TRIMESTRE DE 2018

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de septiembre de 2018.

MARCO LEGAL

-Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

-Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

-Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

-Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

-Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

-Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

-Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

-Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."



-Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

-Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

-Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

-Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

-Directiva Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"

-Ley 1815 de 2016, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017." Artículo 104: Plan de Austeridad del Gasto.

-Decreto 2236 de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos." Artículo 86: Plan de Austeridad del Gasto.

OBJETIVO

Verificar la aplicación de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para el tercer trimestre de 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA

El informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Sub-dirección Financiera y la extraída del aplicativo GOBI, el cual refleja las cifras correspondientes por cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual, comparando el tercer trimestre de 2017 con el del 2018.

Para algunos conceptos no fue posible realizar la comparación y variación rubro a rubro debido al cambio en el Marco Normativo aplicable a la UPN.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, debe realizar el informe de manera trimestral.

72010218	Impresos, publicaciones, suscripciones y alianzas - Gráficas	
72010219	Impresos, publicaciones, suscripciones y alianzas - Gráficas secundarias	
72010220	Eventos culturales - Ejes secundarios	
72010221	Impresos, publicaciones, suscripciones y alianzas - Gráficas	
72010224	Promoción y Divulgación - Tránsito	
72010219	Impresos, publicaciones, suscripciones y alianzas - Gráficas	
72010218	Impresos, publicaciones, suscripciones y alianzas - Gráficas	
72010214	Promoción y Divulgación - Formación Externa	
72010218	Impresos, publicaciones, suscripciones y alianzas - Gráficas	
72010220	Eventos culturales - Gráficas	
Total		

1. CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACION.

Este concepto hace referencia a los contratos que la UPN ha celebrado para la publicidad o propaganda, incluidas la elaboración de agendas, libretas o esferos con fines publicitarios. Cabe resaltar que por cuenta de la aplicación del nuevo marco normativo, no es posible analizar los rubros de manera individual, ya que algunas cuentas recogen varios conceptos del anterior marco.

TERCER TRIMESTRE DE 2017		
CÓDIGO CUENTA	CUENTA	TERCER TRIMESTRE 2017
511120	Publicidad y propaganda	\$ 25.677.671,97
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 175.801.632,73
511127	Promoción y divulgación	\$ 83.632.378,84
511137	Eventos culturales	\$ 180.000,00
71160301	Libros	\$ 18.541.468,62
71160302	Revistas	\$ 1.721.181,00
71160303	Artículos Promocionales	\$ 747.591,00
72010219	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - Preescolar	\$ 72.100,00
72030219	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - Básica secundaria	\$ 22.478.020,00
72030235	Eventos culturales - Básica secundaria	\$ 10.452.520,00
72080219	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - Pregrado	\$ 3.720.979,00
72080254	Promoción y Divulgación - Pregrado	\$ 82.873.974,57
72090219	Impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones- Posgrado	\$ 2.000.129,00
72210219	Impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones- Formación extensiva	\$ 12.598.100,00
72210254	Promoción y Divulgación - Formación Extensiva	\$ 4.066.208,00
72500219	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones - Conexos	\$ 2.932.340,00
72500235	Eventos culturales- Conexos	\$ 12.219.000,00
Total		\$ 459.715.294,73

TERCER TRIMESTRE DE 2018		
CÓDIGO CUENTA	CUENTA	TERCER TRIMESTRE 2018
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 5.483.220,00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 304.574.198,16
511127	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	\$ 96.955.839,47
511137	EVENTOS CULTURALES	\$ 15.950.000,00
511139	PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 2.820.000,00
71160301	LIBROS	\$ 16.065.416,58
71160302	REVISTAS	\$ 1.840.214,34
71160303	ARTICULOS PROMOCIONALES	\$ 1.351.741,00
Total		\$ 445.040.629,55

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	Variación
CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACION	459.715.294,73	\$ 445.040.629,55	-3,30%

Se observa una disminución total del 3,30% (\$14'674.665) con respecto al trimestre de la vigencia anterior, representado en el concepto Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, el cual obedece principalmente a la adquisición del acceso por 3 años a la base de datos EBSCO, con el objetivo de ampliar la cobertura tanto de docentes, investigadores y estudiantes. Finalmente. Es conveniente mencionar que en la generación de este informe, algunos conceptos relacionados con este punto no se reflejan de manera específica en el módulo contable, por cuenta de la nueva estructura de cuentas en la vigencia 2018.

2. COMBUSTIBLE.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con combustibles.

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	Diferencia	Variación
511146	Combustibles y lubricantes	\$ 26.956.436,00	\$ 45.277.063,00	\$ (18.320.627,00)	-40,46%

La disminución porcentual de 40,46%, se debe al periodo de vacaciones y no surgieron salidas de campo de los distintos programas académicos.

3. VEHICULOS.

Este concepto hace referencia a la adquisición de vehículos, también al monto de las horas extras, gastos de nómina de los conductores y el gasto de mantenimiento.

HORAS EXTRAS DE LOS CONDUCTORES		
CATEGORIA FUNCIONARIO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018
CONDUCTORES	\$ 15.434.255	\$ 17.920.690
TOTAL	\$ 15.434.255,00	\$ 17.920.690,00

MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS		
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS-CAJA MENOR	\$ 1.421.000	\$ 1.453.978
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS-CONTRATO	\$ 43.205.810	\$ 43.205.810
TOTAL	\$ 44.626.810,00	\$ 44.659.788,00

En general, existe un incremento de 16% por cuenta de las horas extras y por concepto de vehículos el incremento fue del 4,19%. En los trimestres informados no hubo ninguna adquisición de nuevos vehículos.

4. PAPELERÍA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados de papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	Variación
Compra de Papelería y útiles de oficina	\$ 19.905.927,00	\$ 14.963.505,00	33,03%

Esta información corresponde a la ejecución de los contratos realizados en el tercer trimestre de las dos vigencias, los cuales se realizan anualmente en una sola entrega y un solo pago.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	Variación
Servicios de impresión	\$ 25.656.175,00	\$ 27.153.278,00	5,84%

5. SERVICIOS PUBLICOS.

Este concepto hace referencia a los gastos relacionados con los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado y Energía Eléctrica.

Acueducto y Alcantarillado:

NIT	TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2017
800.028.576	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTATENZA	496.700
800.184.323	AGUASDELNORTE	1.254.700
830.133.755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.	357.790
832.000.072	ACUEDUCTO FENANDO SALAZAR	2.242.600
890.600.003	ACUAGYR S.A. ESP	485.580
899.999.094	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	179.730.069
	Total	\$ 184.567.439

NIT	TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2018
800.028.576	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTATENZA	45.500
800.184.323	AGUASDELNORTE	1.685.925
832.000.072	ACUEDUCTO FENANDO SALAZAR	2.391.200
890.600.003	ACUAGYR S.A. ESP	462.280
899.999.094	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	149.034.150
901.145.808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	16.519.710
	Total	\$ 170.138.765,00

Se registró una disminución en el servicio de acueducto y alcantarillado de \$14'428.674, que representa un 7.82%. Esta diferencia obedece principalmente al valor del servicio cancelado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Energía Eléctrica:

NIT	TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2017
830.037.248	CODENSA SA	347.249.403
891.800.219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S. A. -E.S.P.	2.248.170
	Total	\$349.497.573

NIT	TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2018
830.037.248	CODENSA SA	367.678.267
891.800.219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S. A. -E.S.P.	1.800
901.023.947	ENERGIA VITAL DE COLOMBIA S.A E.S.P	40.000
	Total	\$ 367.720.067

El incremento en el servicio de energía eléctrica no es material, representa un aumento del 4,96% equivalente a \$18'222.494.

6. OTROS SERVICIOS PUBLICOS.

Este concepto hace referencia a los demás servicios públicos; sin embargo se excluyen los relacionados con Telefonía y Telefonía Móvil.

NIT	TERCERO	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017
79.997.176	RAUL RODRIGO SANABRIA ESPINEL	500.000
800.007.813	GAS NATURAL S.A. ESP	100.418.820
800.074.033	ASOGAS S. A. ESP-DEPOSITO	2.637.800
805.006.014	DIRECTV DE COLOMBIA LTDA	2.867.018
830.021.307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P	4.859.000
830.064.700	UNIGAS	1.291.400
900.396.759	GAS PAIS	135.000
	Total	\$ 112.709.038

NIT	TERCERO	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018
79.997.176	RAUL RODRIGO SANABRIA ESPINEL	2.650.000
800.007.813	GAS NATURAL S.A. ESP	107.411.820
80.459.278	JUAN MESIAS TRIANA TORO	184.000
805.006.014	DIRECTV DE COLOMBIA LTDA	2.889.786
830.021.307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P	4.068.000
830.064.700	UNIGAS	1.405.000
830.133.755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.	391.650
900.396.759	GAS PAIS	140.000
900.724.195	BARAK TIC SAS	1.556.302
	Total	\$ 120.696.558

El incremento en el servicio de gas no es material, teniendo en cuenta que este asciende a \$7'964.752, el cual representa el 7,25%.

Por otro lado, se registra un desembolso acumulado por \$3'073.786 a nombre del tercero DIRECTV DE COLOMBIA LTDA que tuvo un aumento de \$206.768 frente al trimestre de la vigencia anterior; y la Oficina de Control Interno viene sugiriendo que se revise si este tipo de servicio es necesario para el normal funcionamiento de la UPN, porque podría generar incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Adicionalmente, se tienen los siguientes desembolsos: uno por \$2'650.000 a nombre de Raúl Rodrigo Sanabria Espinel, por la recarga de pipetas de gas para la sede el Nogal y otro a nombre de Juan Mesías Triana Toro por \$184.000 que debió ser registrado al tercero DIRECTV DE COLOMBIA LTDA, por lo que se sugiere el ajuste de dicha partida, se resalta que para propósitos de este informe el valor se añadió al tercero correcto.

7. TELEFONIA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

NIT	TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	73.135.212,41	83.662.850,89
899.999.115	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	73.044.261,82	64.553.292,92
	Total	\$ 146.179.474,23	\$ 148.216.143,81

El incremento en el servicio de telefonía no es material, pues este asciende a \$2'036.669, equivalente al 1,39%. Por otro lado, se argumenta que no es posible dentro de los sistemas de información de la UPN cuantificar el monto por concepto de llamadas internacionales, por lo que se reitera la necesidad de establecer los mecanismos que permitan su identificación.

8. TELEFONIA MOVIL.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil y también se identifican el número de funcionarios con dicho beneficio.

NIT	TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 28.984.091,00	\$ 32.390.819,00
	Total	\$ 28.984.091,00	\$ 32.390.819,00

La UPN cuenta con las siguientes líneas de telefonía móvil:

- 11 líneas de Celufijos (líneas instaladas para que se pueda llamar a celular desde los teléfonos fijos), para uso de los funcionario de la UPN.
- 7 líneas para los directivos de la UPN (Rectoría, VAD, VAC, VGU, SECRETARIA GENERAL, COMUNICACIONES)
- 4 Módems wifi activos, es un plan alternativo en las video conferencias.

No fue posible determinar la causa del incremento de 11,75%, porque la información remitida a esta oficina no incluyó la relación de líneas de telefonía móvil para el 2017, por lo cual se deben tomar acciones que permitan su identificación.

9. NOMINA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la nómina de planta de la UPN, así como el número de empleados en las distintas modalidades (de planta, supernumerario, ocasionales... etc.). Cabe resaltar que por cuenta de la aplicación del nuevo marco normativo, no es posible analizar los rubros de manera individual, ya que algunas cuentas recogen varios conceptos del anterior.

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	TERCER TRIMESTRE 2017
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 9.105.053.220,60
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 233.412.826,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.386.476.883,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 169.273.204,00
720103	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 368.252.769,25
720104	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 5.428.687,00
720105	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 59.759.832,00
720106	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 6.562.327,00
720203	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3.389.275.945,00
720204	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 26.552.885,00
720205	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 449.000.922,00
720206	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 60.007.994,00
720303	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.723.066.522,57
720304	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 5.906.367,00
720305	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 235.929.154,00
720306	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 31.123.728,00

720803	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 27.369.150.603,56
720804	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 128.186.876,00
720805	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 4.143.438.235,00
720806	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 549.160.732,00
720903	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.735.809.075,85
720904	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 412.900,00
720905	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 409.951.540,00
720906	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 56.176.784,00
722103	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 640.419.555,39
722104	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 5.025.720,00
722105	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 99.084.922,00
722106	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 12.599.445,00
725003	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.658.379.239,68
725004	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 59.113.943,00
725005	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 244.970.911,00
725006	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 30.362.461,00
	Total	\$ 55.397.326.209,90

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	TERCER TRIMESTRE 2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 7.191.480.795,66
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 144.842.186,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.788.932.693,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 200.649.552,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.836.363.534,17
7201	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	\$ 442.548.347,23
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	\$ 4.206.297.309,49
7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	\$ 2.052.167.388,07
7208	EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 31.792.748.908,71
7209	EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - POSTGRADO	\$ 3.943.013.432,02
7210	EDUCACIÓN FORMAL - INVESTIGACIÓN	\$ 2.279.254.417,97
7221	EDUCACIÓN NO FORMAL - FORMACIÓN EXTENSIVA	\$ 863.982.905,97
7250	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 2.178.727.102,58
	Total	\$ 59.921.008.572,87

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	III TRIMESTRE 2017			III TRIMESTRE 2018		
	Julio de 2017	Agosto de 2017	Septiembre de 2017	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018
Administrativo	256	254	253	254	253	254
Trabajador Oficial	106	107	107	107	107	107
Docente Universitario	166	166	165	165	165	165
Profesor IPN	65	65	65	101	100	100
Docente Ocasional IPN	79	82	82	42	43	44
Supernumerario	185	207	211	189	215	216
Catedrático	13	372	385	16	340	355
Ocasional	53	340	348	55	340	359
Total Servidores Públicos	923	1.593	1.616	929	1.563	1.600

De las anteriores tablas, se observa una disminución del personal en general; sin embargo, el gasto por este concepto se incrementó en 7,55% (\$4.523'682.363), esto se debe al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2018 del 5,9%.

10. HORAS EXTRAS.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la planta de personal de la UPN.

CATEGORIA FUNCIONARIO	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018
TRABAJADORES OFICIALES	\$ 8.705.929	\$ 13.454.823
PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVOS UPN	\$ 3.220.862	\$ 3.486.406
Total	\$ 11.926.791	\$ 16.941.229

Se observa un incremento total del 29,60% (\$ 5'014.438) que se explica por el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2018 del 5,9%, igual que en el concepto de Nomina.

11. REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios de la UPN y el número de contratistas.

La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el primer trimestre de las vigencias evaluadas.

	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
TOTAL N° CONTRATOS	304	250	-54	21,60%
VALOR CONTRATOS	4.475.105.580	3.754.940.117	720.165.463	19,18%

La siguiente información muestra el valor efectivamente pagado acumulado por los contratos, en las vigencias evaluadas.

	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
VALOR CONTRATOS	11.405.017.136	10.258.536.660	-1.146.480.477	10,05%

En ambos casos, el decremento en número de contratos y valor efectivamente pagado, se debe a las medidas tomadas con la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, por las elecciones de 2018.

12. VIATICOS.

Este concepto hace referencia a los gastos de viáticos, diferenciando los realizados al interior del país y en el exterior.

	TERCER TRIMESTRE 2017	TERCER TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Viáticos Nacionales	81.310.880	73.544.317	-7.766.563	-9,55%
Viáticos Internacionales	91.152.323	75.853.426	-15.298.897	16,78%
Total Viáticos	172.463.203	149.397.743	-23.065.460	-13,37%

La disminución de \$23.065.460, se debe a la suscripción de un contrato de movilidad para profesores y estudiantes para la ORI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales se presenta un aumento en las erogaciones totales aquí mencionadas del 6,19% equivalente a \$3.805'410.671, dentro del periodo informado, donde el monto más representativo, corresponde a \$4.523'682.363, por concepto de Nómina.

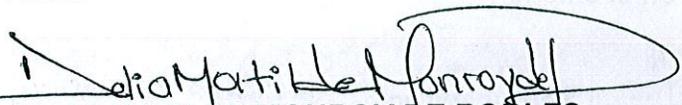
Desde pasados informes de Austeridad, la Oficina de Control Interno sugirió analizar la conveniencia del servicio prestado por el tercero DIRECTV DE COLOMBIA LTDA en cuanto a si es necesario para el normal funcionamiento de la UPN, porque podría generar incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público pero no se evidencia ninguna acción tomada, a la fecha del presente seguimiento.

La Oficina de Control Interno recomienda establecer los mecanismos que permitan identificar el monto por concepto de llamadas internacionales, en atención a lo dispuesto en el numeral 2, literales e) de la Directiva Presidencial 01 de 2016. Así mismo el concepto de Papelería y se requiere reclasificar el saldo de Juan Mesías Triana Toro al tercero correspondiente.

La Oficina de Control Interno resalta la gestión adelantada para la formulación del Plan de Austeridad, el cual fue socializado por el señor Rector, mediante memorando del 19 de septiembre de 2018, dirigido a los líderes de los procesos.

Fecha: 31 de octubre de 2018

Firma:



DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia:

Dr. Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero

Proyectó: MJTOVARV/OCI.